

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

3660 Cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz correspondiente al ejercicio 2025.

Habiendo sido informada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz correspondiente al ejercicio 2025, por la Comisión Informativa Hacienda, Personal y Régimen Interior, y Especial de Cuentas, celebrada el día 23 de junio de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 212 del TRLRHL, la documentación general de la Cuenta General 2025 se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso, aprobadas.

En Caravaca de la Cruz, a 3 de julio de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.